



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 261.17
EXPEDIENTE N° 6439/17
Salta, 16 AGO 2017

VISTO: La nota presentada por la Cra. Paola Andrea Cortese, D.N.I. 24.228.298 mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Autarquía Económica –Financiera del Poder Judicial de la Provincia de Salta", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 10 a 33 obra el CV de la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 9.

Que a fojas 35 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 37 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 261.17
EXPEDIENTE N° 6439/17
Salta, 16 AGO 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

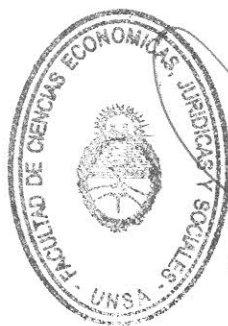
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Autarquía Económica –Financiera del Poder Judicial de la Provincia de Salta", presentado por la Cra. Paola Andrea Cortese, D.N.I. 24.228.298, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".


ARTICULO 2°.- Designar como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán D.N.I. 14.489.916, docente de la citada carrera de posgrado, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Cra. Paola Andrea Cortese, a la Mg. Graciela Elizabeth Abán, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

me/g/gg


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA